POR AMOR A ACUÑA
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

FICHA CIUDADANA

RELACIONES PUBLICAS

Relaciones publicas

Responsable

ING. KARLA YOLANDA SANCHEZ SANCHEZ

Dependencia

Relaciones publicas

Objetivo del Trámite

GENERAR UNA RELACION CERCANA ENTRE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, ORGANISMOS EMPRESARIALES, ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO, MUNICIPIOS VECINOS Y EN GENERAL CON LA SOCIEDAD CIVIL. FORMANDO LAZOS DE COLABORACION Y UNA COMUNICACIÓN DIRECTA CON EL ALCALDE PARA TRABAJAR EN UNIDAD.

Requisitos

Fundamento Legal

CAPITULO VI. FACULTADES Y COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO.
VIII. EN MATERIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y VECINAL.
DEL CODIGO MUNICIPAL DE ACUÑA.

DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, CAPITULO I.
DISPOSICIONES GENERALES ARTICULO 115, 116, 117, 119, DEL CODIGO MUNICIPAL DE ACUÑA.

Tiempo de Respuesta

n/a

Costo

n/a

Lugar del Trámite

Presidencia Municipal de Acuña

Domicilio

Libramiento Emilio Mendoza Cisneros 1906 Pte. Colonia Aeropuerto

Teléfono

877 773 14 58

Horario de Atención

de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de Lunes a Viernes

Registro Municipal de Trámites y Servicios